

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECIBIDO
---

**TOMADO RAZON**

*[Handwritten Signature]*  
 4 - OCT. 2013

Contralor General  
 de la República

LEY N° 20.694

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
- 3 OCT 2013 11:37 HR.	
- 3 OCT 2013	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	<i>[Handwritten: COF. 3/10]</i>
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C.CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC	_____
DEDUC. DTO.	_____

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley.

**PROYECTO DE LEY:**

"Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile:

- 1) Reemplázase el artículo 2° por el siguiente:

"Artículo 2°.- Su objeto es establecer, operar y explotar servicios de televisión y de producción, emisión y transmisión de contenidos audiovisuales y radiodifusión, cualquiera sea su formato, plataforma audiovisual o medio.

En general, podrá realizar todas las actividades propias de una concesionaria de servicios de telecomunicaciones, de televisión, de radiodifusión sonora, de servicios intermedios de telecomunicaciones y de servicios audiovisuales, con iguales derechos, obligaciones y limitaciones."

2) Sustitúyese, en el número 3 del artículo 5°, la frase "artículo 80 de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo", por la siguiente: "artículo 86 del Estatuto Administrativo".

3) Reemplázase, en el número 1) del inciso segundo del artículo 13, la expresión "concesiones de servicios televisivos", por "concesiones de servicios de telecomunicaciones".

4) Intercálase, en el inciso primero del artículo 27, a continuación de la locución "publicidad o espacio televisivo", la expresión "y radial".

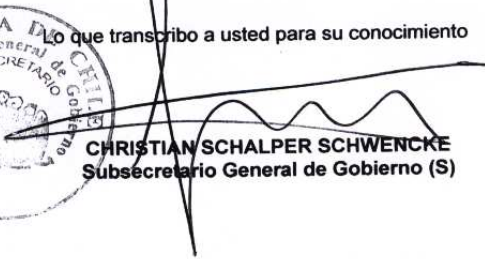
Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 30 SET. 2013

  
**SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**  
Presidente de la República

  
**FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN**  
Ministro de Hacienda

  
  
**CECILIA PÉREZ JARA**  
Ministra  
Secretaría General de Gobierno

Lo que transcribo a usted para su conocimiento  
  
**CHRISTIAN SCHALPER SCHWENCKE**  
Subsecretario General de Gobierno (S)

